TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judioial de la Factaración

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA 10 DE FEBRERO 2025

Nº EXPEDIENTE (S) PONENTE PARTE ACTORA RESPONSABLE ACTO IMPUGNADO RESOLUTIVO (s) VOTACIÓN ADMINISTRADORA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SALA SUPERIOR EL 7 DE AGOSTO DE DESCONCENTRADA DE 2013 EN EL JUICIO SUP-JDC-992/2013 QUE, ENTRE OTRAS RECAUDACIÓN DE CUESTIONES. ORDENÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES GUERRERO "1", CON DEL AYUNTAMIENTO DE MOCHITLÁN, GUERRERO, QUE DIERAN SEDE EN GUERRERO, CUMPLIMIENTO A LA DIVERSA EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA UNANIMIDAD, CON EL VOTO SUP-AG-26/2025 JANINE M. OTÁLORA ADSCRITA A LA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE ESE ESTADO, EN EL ÚNICO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE AL ESCRITO RAZONADO DE LA NO APLICA ACUERDO DE SALA MALASSIS ADMINISTRACIÓN EXPEDIENTE LOCAL TEE/SSI/JEC/001/2011, RELACIONADO CON LA PRESENTADO POR LA PROMOVENTE. MAGISTRADA JANINE M GENERAL DE RETENCIÓN DE REMUNERACIONES DE DIVERSOS INTEGRANTES DEL OTÁLORA MALASSIS. RECAUDACIÓN DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO: ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN INCIDENTAL SERVICIO DE DE 9 DE JULIO DE 2014 QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, IMPUSO ADMINISTRACIÓN UNA MULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO TRIBUTARIA CITADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. PRIMERO, SE ACUMULAN LOS JUICIOS DE LA CIUDADANÍA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA. SEGUNDO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS. SUP-JDC-641/2025 COMITÉ DE OMISIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO TERCERO. SE REENCAUZAN LAS DEMANDAS A ESE ÓRGANO FELIPE ALFREDO PATRICIA ALEJANDRA EVALUACIÓN DEL FEDERAL DE PERMITIRLE A LA PARTE ACTORA PARTICIPAR EN LA JURISDICCIONAL. SUP-JDC-720/2025 UNANIMIDAD **FUENTES BARRERA** LOZANO ONOFRE PODER EJECUTIVO FASE 2 DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD COMO ACUMULADOS FEDERAL ASPIRANTE A UN CARGO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. CUARTO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ACUERDO DE SALA DE LA SALA SUPERIOR QUE. UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS CONDUCENTES, ENVÍE LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DE ESTOS ASUNTOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judiolal de la Federación

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA 10 DE FEBRERO 2025

Nº	EXPEDIENTE (S)	Ponente	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	Resolutivo (s)	Votación
3.	SUP-JDC-735/2025, SUP-JDC-854/2025, SUP-JDC-881/2025 Y SUP-JDC-1162/2025 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	JULISA BECERRIL CABRERA Y OTRAS PERSONAS	COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE LA FEDERACIÓN	LA OMISIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPONSABLE DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA POR LA PARTE ACTORA, SU EXCLUSIÓN PARA SEGUIR PARTICIPANDO EN LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DEL PROCESO DE INSACULACIÓN REALIZADO POR EL COMITÉ RESPONSABLE, RESPECTIVAMENTE.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS DE LA CIUDADANÍA SUP- JDC-735/2025, SUP-JDC-854/2025, SUP-JDC-881/2025 Y SUP- JDC-1162/2025, EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO PRECISADOS EN ESTE ACUERDO. SEGUNDO. SON IMPROCEDENTES LOS JUICIOS DE LA CIUDADANÍA. TERCERO. SE REENCAUZAN LAS DEMANDAS A LA SUPREMA CORTE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, ENVÍE LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO A ESTOS ASUNTOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD
4.	SUP-JDC-756/2025 ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	EDUARDO ROMERO TORRES	COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	LA EXCLUSIÓN DE LA PARTE ACTORA DE LA LISTA DE ASPIRANTES IDÓNEOS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024- 2025 DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, ENVÍE LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO A ESTE ASUNTO, PREVIA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA 10 DE FEBRERO 2025

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	Acto Impugnado	RESOLUTIVO (s)	Votación
5.	SUP-JDC-891/2025 Y SUP-JDC-978/2025 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	JESSICA MAYELA MONTES ÁVILA Y JOSÉ LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ	COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL	LA EXCLUSIÓN DE LA PARTE ACTORA PARA SEGUIR PARTICIPANDO EN LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DEL PROCESO DE INSACULACIÓN REALIZADO POR LOS COMITÉS RESPONSABLES, RESPECTIVAMENTE.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS DE LA CIUDADANÍA SUP- JDC-891/2025 Y SUP-JDC-978/2025, EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO PRECISADOS EN ESTE ACUERDO. SEGUNDO. SON IMPROCEDENTES LOS JUICIOS DE LA CIUDADANÍA. TERCERO. SE REENCAUZAN LAS DEMANDAS A LA SUPREMA CORTE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, ENVÍE LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SCIN, Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTIVA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD
6.	SUP-JDC-925/2025 ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	ERIK CABRERA CHAPA	COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	OMISIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL DE REALIZARLE A LA PARTE ACTORA LA ENTREVISTA PARA VALORAR SU IDONEIDAD COMO ASPIRANTE AL CARGO DE UNA MAGISTRATURA REGIONAL EN MATERIA ELECTORAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025.	PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, ENVÍE LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO A ESTE ASUNTO, PREVIA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD

TRIBUNAL ELECTORAL del Poter Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA 10 DE FEBRERO 2025

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	Resolutivo (s)	Votación
7.	SUP-JDC-993/2025 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	ABRAHAM JIMÉNEZ RENDÓN	COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL	LA PARTE ACTORA CONTROVIERTE LOS ACTOS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL POR LOS QUE SE APROBÓ EL LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES IDÓNEAS, PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	PRIMERO. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA Y DEMÁS ANEXOS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA QUE DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO. TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD
8.	SUP-JLI-4/2025 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		PRIMERO. ES PROCEDENTE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTE ACUERDO. SEGUNDO. DESE VISTA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL INE Y AL ISSSTE, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR CONCEDIDA.	UNANIMIDAD
9.	SUP-JLI-8/2025 ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		PRIMERO. LA SALA MONTERREY ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN. SEGUNDO. REMÍTANSE A LA SALA REGIONAL LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, A EFECTO DE QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.	UNANIMIDAD
10.	SUP-REP-1183/2024 Y ACUMULADO INCIDENTE SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	GILBERTO HERRERA RUIZ Y OTRO	SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SENTENCIA DICTADA POR ESTA SALA SUPERIOR, QUE REVOCÓ PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL EN EL PROCEDIMIENTO SRE-PSC-577/2024, QUE TUVO POR ACREDITADA LA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ ATRIBUIDA AL RECURRENTE, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, POSTULADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MORENA, POR LA APARICIÓN DE LA IMAGEN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES.	ÚNICO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES PROMOVIDO POR GILBERTO HERRERA RUIZ.	UNANIMIDAD